



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

EXPEDIENTES VARIOS		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
1198/2020	PER14I0WY	
 0L3B6611311S100K0Z00		

ANUNCIO

Expte. 1198/2020.- Reglamento para las autorizaciones o reconocimientos de compatibilidades del personal municipal. Aprobación inicial.

El Pleno del Ayuntamiento de Castrillón, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2020, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Reglamento para las autorizaciones o reconocimientos de compatibilidades del personal municipal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a las personas interesadas durante el plazo de treinta días mediante exposición en el Tablón de Anuncios y publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, plazo durante el cual podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.